



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 179-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 11 de mayo de 2022.

VISTO:

El INFORME N° 275-2022-MDCG-GM/GDSYSC, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, en mérito al INFORME N° 028-2022-JUDOYC-MDCG/MCL, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe de la Unidad de DEMUNA, OMAPED y CIAM (Reg. 352-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 005-2019-MIMP se aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescentes, establece en su Artículo 18, que el/la Defensor/a responsable de la DNA es la persona designada formalmente por la entidad responsable para dirigir el funcionamiento de la DNA, conforme a las funciones propias del servicio; asimismo, ejerce funciones de Defensor/a de la DNA.

Que, el DECRETO DE URGENCIA N° 001-2020, DECRETO DE URGENCIA QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1297, DECRETO LEGISLATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS, establece en el Artículo 11, literal C) como una de las funciones de los gobiernos locales, la de designar mediante Resolución de Alcaldía a el/la Defensor/a Responsable de la DEMUNA.

Que, mediante INFORME N° 028-2022-JUDOYC-MDCG/MCL, de fecha 10 de mayo de 2022, la Jefe de la Unidad de DEMUNA, OMAPED y CIAM, solicita, se le designe como Defensora Responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), mediante acto resolutivo, de acuerdo a lo requerido por el Equipo de Supervisión de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías. Documento que es remitido, mediante INFORME N° 275-2022-MDCG-GM/GDSYSC, de fecha 10 de mayo de 2022, del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes para su aprobación.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 179-2022-MDCG/A

Que, estando a los antecedentes expuestos y en merito a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Unidad de DEMUNA, OMAPED y CIAM, y en merito a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha a la servidora **Bach. Mabel Castillo López** como Defensora Responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), conforme a lo señalado en el DECRETO SUPREMO N° 005-2019-MIMP, y DECRETO DE URGENCIA N° 001-2020.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la servidora designada, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Unidad de DEMUNA, OMAPED y CIAM, y demás áreas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
IMAGEN INSTITUCIONAL
SERVIDORA DESIGNADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

PUERBLO DE PAZ